

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*DECRETO 66/1991, de 23 de julio, por el que se cesa a doña Consuelo Galván Partido, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/84 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 1991,

#### DISPONGO:

**Artículo único.**—Cesar a doña Consuelo Galván Partido como Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
ALFREDO GIMENO ORTIZ

*DECRETO 67/1991, de 23 de julio, por el que se cesa a don Rafael Calero Carretero, como Director General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/1984 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 1991,

#### DISPONGO:

**Artículo único.**—Cesar a don Rafael Calero Carretero, como Director General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
ALFREDO GIMENO ORTIZ

*DECRETO 68/1991, de 23 de julio, por el que se cesa a don José María Mangas Reina como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/84 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Extremeña y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 1991,

#### DISPONGO:

**Artículo único.**—Cesar a don José María Mangas Reina como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
ALFREDO GIMENO ORTIZ

*DECRETO 69/1991, de 23 de julio, por el que se nombra a don José María Mangas Reina, como Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/84 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 1991,

#### DISPONGO:

**Artículo único.**—Nombrar a don José María Mangas Reina como Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
ALFREDO GIMENO ORTIZ